

La revista **AGRARIA**

AÑO 10 N° 112
OCTUBRE de 2009

Publicación del Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES)



Millones de peruanos no tienen acceso suficiente a los alimentos, pero el Perú sigue careciendo de una política de seguridad alimentaria

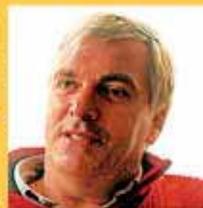
El protagonismo invisible de la agricultura orgánica

El Perú se ha convertido en potencia de exportación de productos orgánicos



«La participación de la sociedad civil en el manejo del agua dependerá de la forma que tomen los consejos de cuenca»

Entrevista a Jan Hendriks



LA REVISTA AGRARIA SE DISTRIBUYE GRATUITAMENTE CON LA REPÚBLICA EL ÚLTIMO MIÉRCOLES DE CADA MES.
PRÓXIMO NÚMERO: MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE.

Visite: www.cepes.org.pe

¿Mejor alimentados?

Disponibilidad de alimentos crece en cantidad, pero no en calidad

Siguiendo el aumento del PBI per cápita, la disponibilidad de alimentos en el Perú ha crecido en forma sostenida en los últimos años (ver gráfico).

Esta situación ha generado una mejora en la oferta de calorías y proteínas. Según el Ministerio de Agricultura, para 2007 cada peruano disponía¹ de 542 kg de alimentos, lo que representa un incremento del 71% con respecto a 1991 y un crecimiento de 3% anual. Al menos en teoría, cada peruano se ha beneficiado con 3,043 kcal (superando el rango esperado de 2,200 a 2,600 calorías por día). En este mismo periodo, el PBI per cápita nacional pasó de US\$1,700 a US\$3,000 (3.2% por año).

Los principales alimentos disponibles son los cereales y los tubérculos, los que juntos representan el 42% del total de la disponibilidad neta per cápita: 330 kg provienen de estos productos. En otras palabras, aunque la disponibilidad de frutas y vegetales también haya mejorado, nuestro suministro calórico y proteico proviene en su mayoría de los cereales (sobre todo, trigo y arroz) y sus derivados (harina y fideos, principalmente).

No sorprende entonces que, pese a los importantes avances en la disponibilidad de alimentos, el propio Minag considere que «tenemos un desbalance nutricional, con exagerado consumo de carbohidratos»². Así, cada peruano consume alrededor de 73 kg de papa y 59 kg de arroz por año (ambos provenientes de nuestro país), así como 22 kg de pan, 10 kg de fideos y 19 litros de aceite (la mayor parte de los cuales tienen origen externo)³.

Esta distribución de nuestro consumo revela, por otra parte, la importancia escondida de la pequeña y la mediana agricultura, de donde proviene la mayor parte de los productos agrícolas que se consumen en los hogares peruanos: el 55% procede de alguna chacra, frente a un 38.7% que viene de la industria (que utiliza muchos insumos de origen importado). (Ver gráfico.)

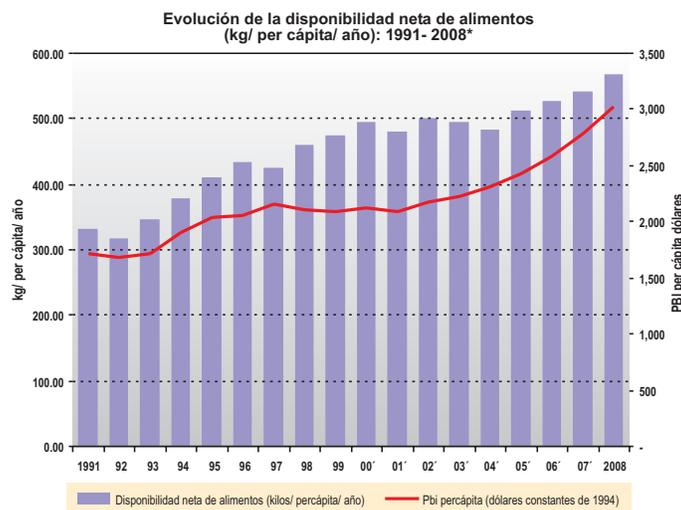
La oferta alimentaria constituye un aspecto importante para entender la situación de la seguridad alimentaria de una población, pero no es suficiente; también es fundamental comprender qué pasa con la otra cara de la moneda: la demanda, entendida como la capacidad de la población para adquirirlos. El artículo central de este número de *LRA* se aboca a dar una visión más completa en torno a la situación del país en materia de seguridad alimentaria.

Notas

¹ La disponibilidad de alimentos considera la producción nacional neta más las importaciones, descontados los desperdicios y mermas que no se destinan al consumo humano.

² Hoja de Balance de Alimentos 1998-2007, Ministerio de Agricultura.

³ Es importante mencionar que estas cifras no consideran la ingesta de pescado, la cual se estimaba en 5.8% para 2002.



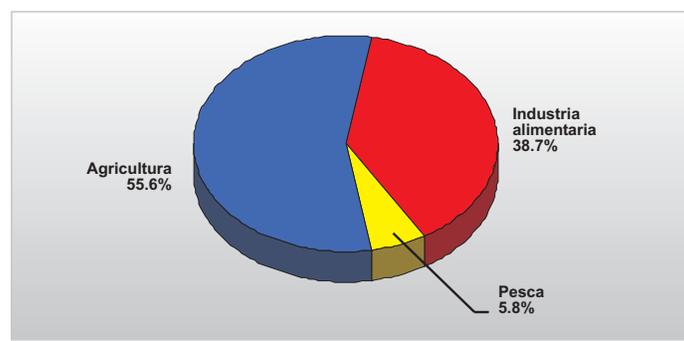
Fuente: BCRP-INEI-MINAG. Elaboración: AgroData-CEPES. *Preliminar

Disponibilidad neta per cápita de principales alimentos y productos, 2007

Grupo de alimentos	kg/año/pc	Productos	kg/año/pc	
Cereales y derivados	115	Papa	73	21%
Raíces y tubérculos	114	Arroz pilado	59	21%
Frutas	91	Leche de vaca	54	17%
Productos de animales vivos	80	Plátano	42	15%
Hortalizas	47	Azúcar	38	9%
Cultivos azucareros	38	Yuca	28	7%
Aceites y grasas origen vegetal/animal	22	Pan	22	4%
Productos de animales sacrificados	21	Aceites vegetales	19	4%
Legumbres	8	Cebolla	15	1%
Cultivos oleaginosos	3	Leche evaporada	12	1%
Cultivos estimulantes	2	Pollo pelado crudo	11	0%
Total general	542	Fideos	10	100%

Fuente: Hoja de Balance de Alimentos: 1998-2007. Elaboración: AgroData-CEPES.

Composición sectorial de la oferta de alimentos: 2002



Fuente: Minag - 2002.

4

El protagonismo invisible de la agricultura orgánica
El Perú se ha convertido en potencia exportadora



7

Nuestra (in)seguridad alimentaria de cada día
La economía crece, pero la desnutrición crónica persiste



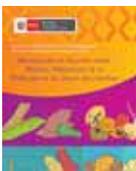
12

«La participación de la sociedad civil en el manejo del agua depende de la forma que adquieran los consejos de cuenca»
Entrevista a Jan Hendriks



14

Publicaciones / Normas legales



16

Ni capitalismo, ni comunismo
El Premio Nobel de Economía y la realidad económica del Perú profundo



Azúcar turbia

En números pasados (ver, sobre todo, *LRA* 107), *La Revista Agraria* ha informado y expresado su preocupación por la concentración de la propiedad de las tierras de uso agrario en pocas manos, ya sea a través del mercado de tierras, de las ventas de tierras del Estado irrigadas gracias a inversiones públicas, o de concesiones a empresas extractivas. En todos los casos, los perjudicados o excluidos son campesinos y pequeños propietarios.

Pero en el marco de este proceso de concentración hay un caso particular que merece un escrutinio más cercano: el de los complejos agroindustriales azucareros.

En días recientes, la opinión pública ha podido seguir a través de los medios de comunicación la confrontación entre dos grupos económicos —Wong y Bustamante— por hacerse de la mayoría de las acciones de la empresa agraria Azucarera Andahuasi (con siete mil hectáreas de extensión, en la provincia de Huacho), burlándose ambos del ente regulador, Conasev. Este, sin embargo, a pesar de haber multado a ambos grupos por considerar que incurrieron en actos ilícitos en la compra del 48% y el 34% de las acciones, respectivamente, ha terminado reconociendo, en forma inexplicable, la irregular compra de Wong, que se convierte así en el principal accionista.

Ya antes, la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso ha investigado presuntas irregularidades en la venta de acciones al grupo Gloria de las excooperativas azucareras Casa Grande, Cartavio y Laredo, encontrando indicios de responsabilidad de funcionarios de Proinversión y Conasev.

Las cooperativas agroindustriales azucareras se formaron durante los años de la reforma agraria iniciada en 1969, sobre la base de las grandes haciendas expropiadas. Los nuevos propietarios fueron los trabajadores estables, tanto los técnicos y los empleados de oficina, como los obreros de fábrica y de campo. ¿Cómo es que después de cerca de cuatro décadas todas estas empresas pasaron a ser controladas por grandes inversionistas?

Después de algunos años en los que la producción aumentó, la situación económica de las azucareras fue deteriorándose como resultado de varios factores, siendo una de sus consecuencias la acumulación de deudas al Estado por incumplimiento de pago de tributos, seguridad social, etc. El gobierno de Fujimori decidió que estas deudas fueran capitalizadas y que las cooperativas se transformasen en sociedades mercantiles. De este modo, el Estado se convirtió en copropietario y, en el transcurso del tiempo, fue vendiendo sus acciones a inversionistas privados. Paralelamente, estos, utilizando buenas y malas artes, compraron acciones a los trabajadores, muchos de ellos ya jubilados y urgidos de dinero. El proceso fue acompañado en muchos casos, además, con corruptelas y violencia.

Como lo muestra el caso Andahuasi y las dudas que motivaron la pesquisa de la Comisión del Congreso sobre el grupo Gloria, decenas de miles de hectáreas de tierras de buena calidad, así como las instalaciones industriales, han cambiado de manos por procedimientos que distan mucho de ser transparentes. Es posible argumentar que la prolongada crisis económica de las cooperativas azucareras exigía algún tipo de intervención del Estado para que sus tierras fértiles —escasas en el Perú— tuviesen un mejor uso. Pero lo que no puede aceptarse es que esto haya sido hecho a costa de los trabajadores-propietarios y por procedimientos reñidos con la legalidad.

Esta historia de cómo estas grandes empresas de trabajadores pasaron a manos de un reducido número de inversionistas privados merece ser investigada. ●

La revista
AGRARIA

Publicación del Centro Peruano
de Estudios Sociales

CEPES

Av. Salaverry 818

Jesús María, Lima 11/ Perú

Tel. (511) 4336610 / Fax (511) 4331744

Email: agraria@cepes.org.pe

Web: www.cepes.org.pe/revista/agraria.htm

Directora fundadora

Bertha Consigliari

Director

Fernando Eguren

Comité editorial

Javier Alvarado, Laureano Del Castillo,

Juan Carlos Moreyra, Juan Rheineck,

Carlos Rivadeneyra, David Gonzales,

Oscar Franco, Katia Suárez

Corrección/Diagramación

Antonio Luya / José Rodríguez

Distribución gratuita con La República



Combinando tradición de su chacra diversificada y la innovación del riego por aspersión, Isabel Pineda viuda de Valer produce alimentos orgánicos y los vende en ferias en Abancay, con el apoyo de la municipalidad y otras organizaciones. Ella es parte de un sistema participativo de garantía (SPG).

El protagonismo invisible de la agricultura orgánica

Decenas de miles de familias productoras han convertido al Perú en uno de los mayores exportadores de productos orgánicos en el mundo. Pero es necesario afianzar el crecimiento con políticas públicas y mercados locales.

Por: Roberto Ugás, profesor del Programa de Hortalizas de la Universidad Nacional Agraria La Molina¹

Cuando decimos que los productos orgánicos son, ya, el tercer rubro de agroexportación del Perú, muchos se sorprenden. Lo mismo ocurre cuando afirmamos que la producción orgánica da trabajo a más del doble de personas que las que participan en las cadenas productivas del espárrago. Pero es verdad. Solo sucede que estamos analizando las cifras oficiales de una manera diferente: ya sabemos que el análisis de las estadísticas no es necesariamente neutral, sino que refleja una manera de ver y entender la realidad.

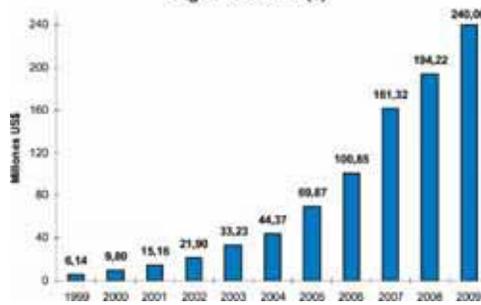
El problema de visibilidad de la agricultura orgánica empieza por el sector público. El propio ministro de Agricultura, Adolfo de Córdova, declaró hace poco que la producción orgánica crea 33 mil puestos de trabajo directo. Sin embargo, las cifras disponibles en la página web del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) —la autoridad

nacional competente en producción orgánica— muestran que en 2008 había 46,230 productores, agrupados en 218 operadores, de los cuales casi todos eran grupos de productores organizados. Lo que no dicen las cifras es que estos productores son casi todos agricultores familiares que hacen uso de

mano de obra familiar, por lo que podemos afirmar, de manera conservadora, que al menos 100 mil personas son empleadas en forma directa en la producción orgánica certificada (casi toda para exportación).

De hecho, nuestro país ya es uno de los mayores exportadores de productos orgánicos en el mundo —un líder que parece no haberse dado cuenta aún de su protagonismo—, condición derivada, sobre todo, del impulso del sector privado, en particular, de decenas de miles de pequeños productores organizados. De acuerdo con estimaciones de Promperú, en 2009 el Perú exportará cerca de 225 millones de dólares en productos orgánicos (principalmente, café, banano, cacao, mango, algodón, granos andinos, castaña, maca, entre otros). Esto convierte a los productos orgánicos en el tercer rubro de agroexportación en el país, solo por debajo

Perú: Exportaciones de productos orgánicos
Según valor FOB (e)



(e) Estimados. Fuente: ADUANAS. Elaboración: PROMPERU

del café y el espárrago, y muy por encima de productos como la p prika, la alcachofa, la uva de mesa y la palta, los cuales, sin embargo, reciben mucha m s atenci n en los medios de prensa.

Pero las cifras de Promper  no forman parte de las estad sticas oficiales. La raz n: en el sector agricultura, las estad sticas son producidas por cultivo o por producto² — lo que hace invisible la pujante realidad de la agricultura org nica!

La necesidad de pol ticas

El sector org nico tiene muchas particularidades que exigen urgentemente el desarrollo diferenciado de pol ticas y mecanismos de control y promoci n (para una lista de sugerencias puntuales, ver recuadro).

Se trata del  nico sector agroexportador que requiere que el 100% de su producci n de exportaci n sea certificada (a fin de ser considerada org nica en los mercados de destino). En el Per , las certificadoras llamadas de «tercera parte» son todas empresas privadas, que deben cumplir, entre otros, con los requisitos de la gu a ISO65.

Para acceder a la certificaci n a costos permisibles, los peque os agricultores deben necesariamente estar agrupados y haber montado un sistema interno de control (SIC) en sus organizaciones. Los SIC son una excepci n a las normas habituales de la certificaci n mundial (que exigen que cada productor, al margen de su tama o, sea certificado individualmente y no como grupo), y una creaci n latinoamericana hoy aceptada en los principales mercados de destino de nuestros productos.

En general, puede decirse que para garantizar la naturaleza org nica de los productos y obtener un eventual reconocimiento de la Uni n Europea —es decir, ser considerado «pa s tercero» (lo que facilita las exportaciones), de la misma manera que Argentina y Costa Rica, los  nicos latinoamericanos en la lista—, el Estado peruano ha debido montar un sistema nacional de control que ning n otro sector agroexportador tiene. Esto, en la pr ctica, pone mayores exigencias y costos sobre los hombros de los productores org nicos m s pobres, tanto de los que producen para el mercado local como de los que lo hacen con destino a la exportaci n.

La producci n org nica no certificada

Lo anterior se refiere a la agricultura org nica certificada. Pero en el Per  existe



Epif nia Cabrera, productora org nica, muestra su certificado de sistema participativo de garant a (SPG) otorgado por el Consejo Regional de Hu nuco. Ella vende en la m s antigua de las ferias ecol gicas del pa s, promovida por el Instituto de Desarrollo y Medio Ambiente (IDMA), y ahora coordinada por la Asociaci n Regional de Productores Ecol gicos de Hu nuco.

un n mero mucho mayor de productores org nicos no certificados, para quienes la agricultura org nica es parte de sus estrategias tradicionales de seguridad alimentaria, de protecci n de la salud humana y de los ecosistemas, de fomento de la biodiversidad, de intensificaci n sostenible de la producci n, de vinculaci n con mercados locales y regionales, as  como del ejercicio feliz de su cultura y sus tradiciones.

Se trata, sobre todo, de peque os agricultores familiares ecol gicos que, cada vez m s, quieren acceder a mercados locales diferenciados y no ser discriminados por una legislaci n que les exige ser certificados por empresas privadas, pues eso significa costos elevados y sistemas de con-

trol (con certificaci n de tercera parte) ajenos a sus realidades, lo que, en la pr ctica, los excluye de esos mercados.

En pa ses como Brasil, Uruguay, Bolivia y Costa Rica se deja abierta la posibilidad de comercializar productos como org nicos cuando estos provienen de los llamados sistemas participativos de garant a (SPG), que tienen varios aspectos en com n con los SIC y constituyen sistemas de verificaci n social de la naturaleza org nica de esos procesos productivos, yendo incluso m s all  de las mismas normas. As , los SPG exigen, por ejemplo, que solo sean aceptadas chacras diversificadas, convirti ndose en mecanismos de verificaci n de mejoras ambientales a trav s de la integraci n de agricultu-

El concepto de agricultura org nica

Si bien la legislaci n nacional define a la agricultura org nica con fines de control del cumplimiento de las normas t cnicas en producci n vegetal, animal y otros sectores, el movimiento mundial la define como «un sistema de producci n que mantiene y mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas. Se basa fundamentalmente en los procesos ecol gicos, la biodiversidad y los ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos. La agricultura org nica combina tradici n, innovaci n y ciencia para favorecer el medio ambiente que compartimos y promover relaciones justas y una buena calidad de vida para todos los que participan en ella».

(Fuente: Federaci n Internacional de Movimientos de Agricultura Org nica —Ifoam—, www.ifoam.org).

ra, ganadería, forestería y del procesamiento local, así como de la promoción de seguridad alimentaria familiar. También se incentiva el protagonismo de las mujeres y se exige la organización de los minifundistas para que se capaciten, produzcan y vendan juntos.

Pero en nuestro país, los grupos que organizan SPG en distintas partes del territorio están formalmente fuera de la ley, podrían ser impedidos de vender sus productos como orgánicos y eventualmente ser sancionados por no poder pagar una certificación externa a cargo de una empresa privada registrada ante Senasa.

Para mencionar solamente dos ejemplos de mercados organizados por SPG, desde hace más de diez años existe un hermoso mercado sabatino de productos orgánicos en Huánuco; y en el distrito de Lamay, en Calca, Cusco, pequeños productores organizados venden papas nativas, granos andinos y hortalizas orgánicas a hoteles y restaurantes del Cusco, y también realizan ferias en la capital del distrito con apoyo de la municipalidad. En ambos casos, es un SPG el que se ha organizado para asegurarle al consumidor que los productos son verdaderamente orgánicos, pero son sistemas técnicamente ilegales.

Mientras esto sucede en el Perú, en la India el gobierno promueve activamente los SPG con el fin de desarrollar mercados locales para los pequeños agriculto-

res, y en Estados Unidos se acepta la comercialización de productos orgánicos sin ningún tipo de certificación si las ventas anuales no superan los 5 mil dólares y son directas del productor al consumidor.

El movimiento de la sociedad civil en producción orgánica se ha organizado alrededor del Consorcio Agroecológico. Pero falta que el Estado asuma un compromiso más fuerte en favor de la agricultura orgánica como instrumento de desarrollo social y promoción del Perú en el mundo, y que los distintos órganos estatales formen un mecanismo de coordinación. Los exportadores también deben hacer lo propio. Las articulaciones beneficiosas que estos tres sectores logren conformar son esenciales para darle sostenibilidad al extraordinario crecimiento actual de la producción orgánica.

Notas

¹ También es vicepresidente de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (Ifoam) y asesor de la Asociación Nacional de Productores Ecológicos (ANPE).

² Esto se debe tanto a que no existen partidas arancelarias diferenciadas para los productos orgánicos, como a que el sector orgánico estatal va más allá del Ministerio de Agricultura, incorporando por lo menos al Minam (biocomercio), a Mincetur (promoción del comercio exterior y vinculación con turismo y gastronomía) y a Produce (esencial para el desarrollo de la acuicultura orgánica, de gran crecimiento en los mercados mundiales y donde las zonas altoandinas tienen un enorme potencial).



Las ferias "ecológicas" están creciendo en todo el Perú. El gran mercado de estos productos, sin embargo, sigue estando fuera, y nuestro país ya es uno de los mayores exportadores de alimentos orgánicos del mundo.

¿Qué hace falta hacer desde el Estado?

Estas son algunas de las acciones que harían más sostenible la producción orgánica en el Perú:

- Discusión pública y rápida aprobación del reglamento de la Ley 29196, Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica, norma inactiva desde enero de 2008. Más adelante habría que mejorar la ley y promover políticas de promoción en los ámbitos regionales y provinciales.
- Reglamentada la Ley 29196, deberá oficializarse de inmediato el consejo nacional y los consejos regionales de producción orgánica como entes consultivos y de concertación de políticas, ampliándolos más allá de lo que la ley exige, para darles mayor representatividad.
- Acompañamiento al Senasa con el fin de desarrollar los SPG y aprobar mecanismos de control de la producción orgánica adaptados a las distintas realidades del Perú y no solo de aquellos que pueden pagar certificación privada.
- Al igual que en Brasil, generar amplia discusión pública y la aprobación de un sello nacional para los productos orgánicos como mecanismo de diferenciación.
- Incluir a la producción orgánica como elemento central en la promoción del biocomercio y en las políticas ambientales en general.
- Involucrar al sector salud, pues la agricultura orgánica promueve el consumo de alimentos más sanos y nutritivos que no usan insumos tóxicos en su producción.
- En los programas públicos de seguridad alimentaria, priorizar la compra de productos orgánicos provenientes de las propias localidades.
- Exigir que tanto la certificación de tercera parte como los SPG garanticen el mejoramiento continuo de la producción y de la protección ambiental. Ampliar este principio a otros sistemas de certificación ambiental o social.
- Implementar programas de crédito, investigación y asistencia técnica especializada en producción orgánica.

Nuestra (in)seguridad alimentaria de cada día

A pesar del crecimiento de la economía peruana, la desnutrición crónica es un problema que afecta a cientos de miles de niños



La seguridad alimentaria de vastos sectores de la población en el Perú es precaria, y los niveles de desnutrición, elevados.

A pesar de la conciencia nacional de ser un país pobre, el problema del hambre en el Perú suele pasar desapercibido en los radares de la opinión pública.

Difícilmente la desnutrición hace la primera plana de un diario, y cuando el tema se trata —en páginas interiores—, casi siempre sucede en algún lejano país africano. Sin embargo, uno de cada cinco niños peruanos no llega a consumir diariamente el mínimo necesario para satisfacer sus necesidades básicas de crecimiento —o, para usar el término técnico, sufre de desnutrición crónica¹—. En el campo, es uno de cada tres².

En los últimos años, los excelentes indicadores macroeconómicos obtenidos por el Perú nos han hecho aun más insensibles a esta situación, pues las estadísticas muestran cómo la pobreza cede año a año.

De hecho, la mejora en los niveles de nutrición de la población en los últimos veinte años es un hecho tangible.

Sin embargo, en los últimos años, este proceso se ha desacelerado visiblemente.

te. Así, de 2000 a 2008, la desnutrición crónica en los niños a nivel nacional disminuyó menos de cuatro puntos porcentuales, de 25.4% a 21.5%. Y la proporción de familias en el ámbito nacional con deficiencia calórica³ incluso aumentó en cerca de dos puntos porcentuales en los últimos tres años (de 29% en 2005 a 31% en 2008)⁴.

A pesar del crecimiento de la economía, en los últimos tres años la proporción de familias en el ámbito nacional con deficiencia calórica aumentó en cerca de dos puntos porcentuales.

Las diferencias entre zonas rurales y urbanas, desde luego, aún persisten: mientras en Lima Metropolitana el 19% sufre de déficit calórico, en el ámbito rural lo padece el 42%.

¿Oferta o demanda?

¿A qué se debe que un porcentaje tan alto de nuestra población se encuentre en esta situación de vulnerabilidad alimentaria⁵? ¿Es que el Perú no produce suficientes alimentos para alimentar a su población? ¿O será que la población no tiene los recursos suficientes para adquirir la producción existente?

Si estos fueran los años setenta, la respuesta sería, con toda probabilidad: el problema es la oferta.

Ante las proyecciones de la época, que mostraban un panorama de crecimiento demográfico explosivo y de estancamiento relativo de la producción de alimentos, el consenso de los expertos decía que el gran problema del hambre y la se-

guridad alimentaria en el mundo era un problema de oferta: no había suficientes alimentos. Pero esa misma década se dio una gran revolución de los rendimientos y la productividad; la revolución verde se extendió y el problema de la oferta menguó.

La nueva situación empezó a mostrar, en toda su crudeza, otro aspecto del problema, previamente pasado por alto: la demanda. Los expertos empezaron a percatarse de que si la gente sufría hambre, no era porque no hubiera producción suficiente para alimentarla, sino porque carecía de los recursos económicos para adquirirla.

La definición de la misma FAO sobre seguridad alimentaria ha ido variando, y si hace treinta años ponía su acento en la oferta, ahora lo hace en la demanda.

Hoy en día se acepta que ambos factores influyen, pero que el problema del hambre es más un problema de ingresos y pobreza, que de oferta.

Caso Perú

En el caso particular del Perú, la producción agropecuaria destinada al consumo humano interno ha crecido notablemente en las últimas décadas, y en muchos productos de primera necesidad somos autosuficientes: huevos, carne, papa, yuca, maíz amiláceo, frijol, camote y quinua. En otros más, si bien no somos completamente autosuficientes, producimos la mayor parte de lo que consumimos: es el caso del arroz y el azúcar. Para ser un país que no protege a su agricultura, esto no es poca cosa.

La enorme mayoría de estos alimentos son producidos por la poco celebrada pequeña y mediana agricultura. La gran agricultura, con toda la expansión explosiva de que ha gozado en los últimos años, no ha servido para mejorar en nada nuestra situación alimentaria, pues, además de estar dirigida a satisfacer, sobre todo, la demanda del mercado internacional, se dedica a la producción de cultivos de lujo o *boutique*.

La gran excepción a esta tendencia de crecimiento en la producción de alimentos destinados al mercado interno la representa la pesca para consumo humano.

A pesar de tener una de las pesquerías más grandes del mundo, el pescado ha dejado de ser un alimento al alcance del poblador pobre del Perú. Así, el consumo per cápita promedio anual de pescado en 2000 llegó a solo 16.2 kg; en las zonas más

alejadas del litoral, el consumo apenas alcanza los 2 kg⁶.

Esta situación se remonta a nuestro surgimiento como potencia mundial en la producción de harina de pescado, la cual se hace —como es conocido— a partir de la anchoveta, pez que se encuentra en la base de la pirámide alimenticia del ecosistema



La causa principal de la desnutrición y la inseguridad alimentaria en el Perú no es la falta de oferta de alimentos, sino la pobreza, la incapacidad económica de adquirir alimentos.



marino de nuestro litoral. Así, ahora somos exportadores de primer orden de proteínas destinadas al consumo animal, pero no podemos alimentar bien a nuestra propia población.

Por otro lado, con el cambio en los patrones de consumo alimenticio de las últi-

mas décadas, se ha incrementado la dependencia alimentaria de algunos productos clave, como el trigo, los aceites vegetales y el maíz amarillo duro (usado como alimento para pollos).

Así, mientras nuestro consumo anual de papa ha caído a la mitad en las últimas décadas, nuestra afición a los panes, fideos y pastas ha marcado una excesiva dependencia de los derivados del trigo. En general, cuanto más urbanos nos volvemos, más cereales y leguminosas comemos —alimentos que, justamente, son los menos perecibles y los que más importamos.

En líneas generales, podemos concluir que la causa principal de la desnutrición y la inseguridad alimentaria en el Perú no es la falta de oferta de alimentos, sino que se trata un problema, básicamente, de demanda: la raíz del problema es la pobreza.

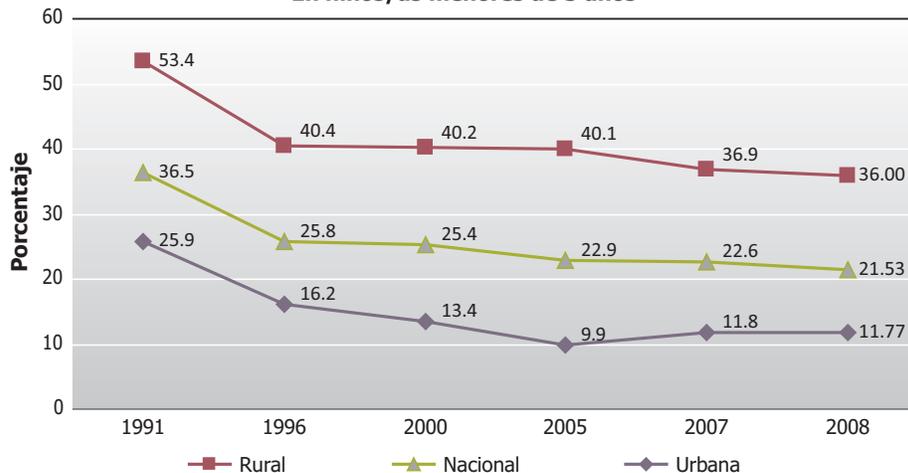
Problema político

Este es un problema político porque pasa por la definición de una política alimentaria, lo que constituye una decisión política al más alto nivel del gobierno central.

Garantizar un nivel mínimo de alimentación a toda la población debería ser un deber del Estado, de la misma manera que una adecuada nutrición debe considerarse como el más básico de los derechos humanos —parte consustancial del derecho a existir.

Sin embargo, el Perú carece de una política de seguridad alimentaria.

Gráfico No 1: Prevalencia de la desnutrición crónica (porcentajes)
En niños/as menores de 5 años



Desnutrición crónica. El gráfico señala la evolución de la desnutrición crónica a nivel nacional, según ámbito de residencia (urbano y rural) y región natural (Lima Metropolitana, resto costa, sierra y selva), según lo registrado en los últimos 20 años.

Fuente: INEI-Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2000, 2005, 2007 y 2008. Elaboración propia



Como consecuencia del cambio en los hábitos alimenticios, la comida tradicional ha sufrido un retroceso en las grandes ciudades del país, trayendo consigo una mayor demanda de productos importados.

Es más, el tema ni siquiera es materia de discusión en el Estado ni en la opinión pública. Desde hace cuatro gobiernos, las políticas agrarias promueven la agroexportación, pero no la producción que se destina al mercado interno. Es verdad que existe una Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria, pero ninguna de las ideas allí vertidas han sido llevadas a la práctica desde que se elaborara en 2004.

Soberanía versus seguridad

Mientras en el Perú el tema de la vulnerabilidad alimentaria prácticamente no existe fuera de los círculos especializados, en el ámbito internacional existe un acalorado debate entre los partidarios de dos visiones diferentes con respecto a cómo atacarla: la soberanía alimentaria y la seguridad alimentaria⁷.

Por las diferentes políticas que se desprenden de ambos conceptos, la distinción

entre ellas es mucho más que una simple disquisición entre especialistas.

Ambos conceptos se definen bajo el mismo objetivo de lograr que toda la población de un país esté bien nutrida, para lo cual ésta debe poder acceder en todo momento a los alimentos necesarios. Pero discrepan en el cómo.

Para cumplir con el concepto de seguridad alimentaria basta con que la oferta de alimentos sea accesible y esté disponible, lo que, como es fácil de ver, no implica un apoyo a la producción doméstica de alimentos, pues estos podrían ser importados. Así planteada, la seguridad alimentaria no contempla la generación de una masa crítica mínima interna de alimentos; solo se refiere a la posibilidad de los Estados y de las poblaciones de contar con los alimentos, de poder adquirirlos. Una política basada en el concepto de seguridad alimentaria solo requiere que el Estado esté en capacidad de importarlos, de ser necesario, y que cada familia los pueda adquirir.

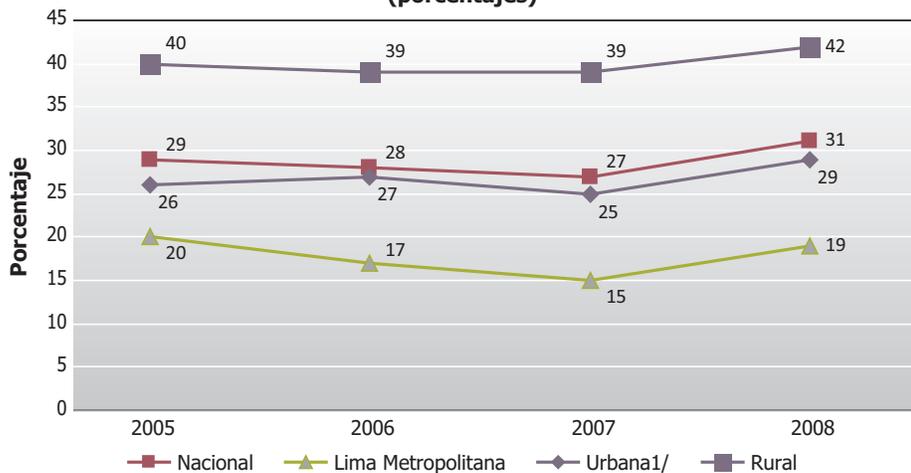
Así, un país puede llegar a la seguridad alimentaria —por ejemplo— dedicando toda la producción nacional a los agrocombustibles, exportándolos y, después, importando alimentos con el dinero producto de la venta. Teóricamente, una economía que no produce un solo kilo de cereales y que importa todo, no viola el principio de la seguridad alimentaria.

La soberanía alimentaria, en cambio, sostiene que un país tiene que producir una masa crítica que lo defienda de cualquier avatar externo, y que los productos que considere estratégicos deben producirse en el país.

La política de subsidios original de los países europeos se basa en la idea de la soberanía alimentaria, como consecuencia de las experiencias vividas en las guerras que devastaron el continente. La actual estrategia de subsidios de Estados Unidos tiene un doble fin: lograr la soberanía alimentaria y utilizar los excedentes con fines económicos y políticos.

Las políticas que se derivan del concepto de soberanía alimentaria suelen acompañarse de toda una visión estratégica de desarrollo que vincula a la soberanía alimentaria con desarrollo rural, producción campesina, redistribución de ingresos, etc. —elementos que van de la mano con el concepto de soberanía, pero que no tie-

Gráfico No 2: Incidencia del déficit calórico, según ámbito geográfico (porcentajes)



Déficit calórico. El gráfico muestra la evolución del déficit calórico a nivel nacional, según ámbito de residencia (urbano y rural) y región natural (Lima Metropolitana, resto costa, sierra y selva), según lo registrado en los últimos tres años.

^{1/} No incluye Lima Metropolitana. Fuente: INEI-ENAH0 2005-2008. Elaboración propia

nen necesariamente que ver con el de seguridad.

Los críticos de esta postura señalan la eficacia del mercado y las ventajas comparativas, que los partidarios de la soberanía alimentaria dejan de lado. Más aún, sostienen que un país que pretenda producir todo lo que consume se hace mucho más vulnerable a las catástrofes climáticas o de otro tipo, que un país que obtenga sus alimentos de diferentes zonas del mundo.

Resumiendo, mientras que el concepto de seguridad alimentaria se centra en que la gente tenga algo que llevarse a la boca, la soberanía alimentaria busca que un país produzca lo que come.

Globalización y soberanía

Puesto que el concepto de soberanía alimentaria va a contracorriente de los acuerdos comerciales en boga, su propuesta es rechazada más o menos veladamente por las organizaciones interguber-

Para cumplir con el concepto de seguridad alimentaria basta con que la gente tenga algo que llevarse a la boca; la soberanía alimentaria, en cambio, busca que un país produzca los elementos principales de su alimentación.

namentales, las organizaciones financieras multilaterales y la mayor parte de los gobiernos.

Sin embargo, las formas específicas que va adoptando el proceso de globalización y sus consecuencias sobre la alimentación,

sobre todo de los sectores más pobres, están dando al parecer alas a los partidarios de la soberanía alimentaria.

En efecto, la situación actual del acceso a los alimentos a nivel mundial puede ser definida por las siguientes características.

La apertura internacional de los mercados y los acuerdos bilaterales y multilaterales restringen severamente las opciones de los gobiernos para definir políticas orientadas a proteger a sus ciudadanos de amenazas que afectan la seguridad alimentaria.

Así, en el caso del Perú, el futuro de nuestra oferta alimentaria podría verse afectado por la apertura comercial generada por los tratados de libre comercio (TLC) que venimos firmando con un número cada vez mayor de países. En primer lugar, por la potencial adjudicación de más áreas para la exportación de biocombustibles y de alimentos *boutique*, lo que genera la ampliación de las áreas agrícolas orientadas a la exportación y a la producción de agrocom-



Foto La República

Los productos alimenticios que se comercializan en el mercado interno proceden en su gran mayoría de la agricultura pequeña y mediana.



Hoy en día se acepta que el problema del hambre es más un problema de falta de ingresos y pobreza que de una limitada oferta de alimentos.

bustibles. Y en segundo lugar, por el estímulo a la importación que representan los productos agropecuarios subsidiados, y la consecuente competencia desigual entre agricultores locales y productos subsidiados del extranjero.

Por otra parte, los precios internacionales de los alimentos están subiendo y empujan hacia arriba los precios nacionales. Los más perjudicados son los países pobres y, dentro de estos, los sectores poblacionales de menores ingresos. En términos de lucha contra el hambre y la malnutrición, ha habido un retroceso importante, y la FAO estima que en 2007 la población subnutrida se incrementó en 6 millones de personas respecto a 2005, solo en América Latina y el Caribe (ALC), alcanzando los 51 millones de personas. Como la subida de precios continuó siendo fuerte durante la primera parte de 2008, cabe suponer que esa cifra haya seguido aumentando y que al presente hayamos retrocedido a la situación de 1990, con 53 millones de personas subnutridas en ALC.

El fuerte aumento en los precios de alimentos del año pasado⁸ tuvo efectos adversos en la población peruana, impactando fuertemente en el consumo alimentario de la gente, sobre todo de los más pobres. Así, el porcentaje de la población nacional con déficit calórico subió de 26% a 33% en el periodo de la crisis de precios. Eso sig-

nifica que el porcentaje de peruanos que padecieron hambre aumentó en más del 7%⁹.

Finalmente, estimulada por la elevación de los precios internacionales de los productos agrícolas, la apertura de los mercados agrarios permite las compras de tierras agrícolas a escala global por

El Estado debería garantizar un nivel mínimo de alimentación a toda la población. Después de todo, una adecuada nutrición debe considerarse como el más básico de los derechos humanos –parte consustancial del derecho a existir.

entidades financieras con fines especulativos. Según la agencia Reuters (13.03.08), «los bancos de inversión y los fondos de cobertura (*hedge funds*) están barriendo grandes áreas de tierra agrícola en el mundo».

Necesidad de un debate nacional

LRA cree que le corresponde al Estado garantizar una base mínima de alimentación para su población, ya que no podemos depender excesivamente de las exportaciones y de la evolución de precios externos, pues eso nos pone en una situación de fragilidad.

Pero, por otra parte, esto no se puede llevar al extremo de no aprovechar las ventajas comparativas del país y de que no se esté preparado, en caso de eventualidades que pongan en riesgo la producción interna, para acceder a los alimentos en los mercados internacionales.

Pero, más que sentar posición, lo que buscamos en esta nota es plantear la necesidad de un debate de esta naturaleza en el Perú; un debate abierto y sin prejuicios, que busque responder a la pregunta: ¿cómo reducir la desnutrición de los niños peruanos a cero?

Notas

¹ La desnutrición crónica se define como el retraso en el crecimiento de los niños menores de 5 años; es decir, los niños que no alcanzan la talla esperada para su edad sufren de desnutrición crónica.

² Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes-2008), el 36% de los niños de zonas rurales sufren de desnutrición crónica; el contraste con Lima Metropolitana es notorio, en donde la desnutrición afecta al 6.9%.

³ El déficit calórico es definido como aquella ingesta de alimentos que está por debajo del mínimo biológico para vivir, por lo que constituye un estándar internacional que es parte de las Metas del Milenio de Naciones Unidas; indicador de proporción de la población que padece hambre. Junto con la pobreza, desnutrición y déficit calórico, son los principales indicadores que se utilizan para medir la seguridad alimentaria.

⁴ Según Endes-2008.

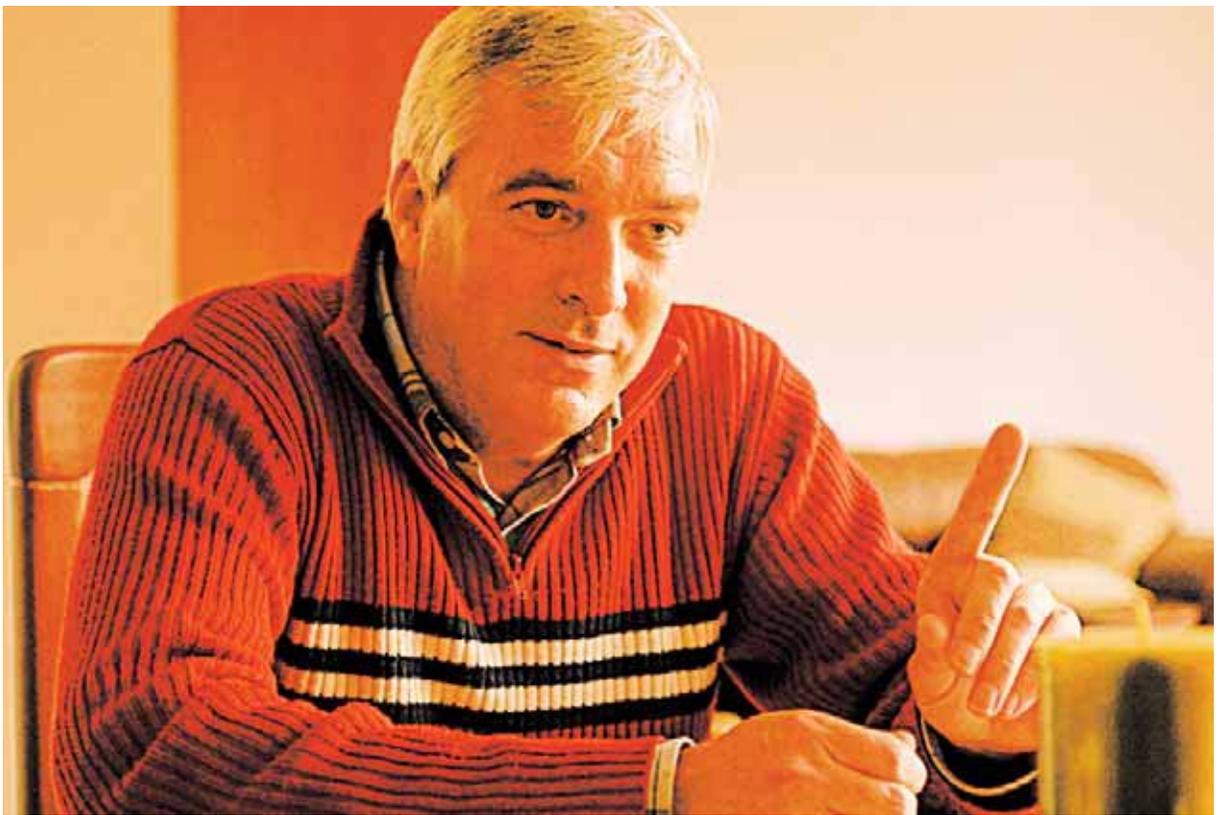
⁵ Definida como la alta probabilidad de que la familia tenga déficit calórico y esté dentro de los hogares pobres del país (ingresos por debajo de la línea de pobreza, según INEI).

⁶ Ministerio de Agricultura (2002). Dirección General de Información Agraria. Informe Nacional sobre Seguridad Alimentaria.

⁷ Muestra de esta preocupación es la próxima Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria que se celebrará del 16 al 18 de noviembre, en Roma, en el contexto de la 36.ª Conferencia General de la FAO.

⁸ Según datos del INEI (2008), la subida de precios fue importante para varios alimentos clave, como aceites (42%), leguminosas (29%), otras menestras (27%), trigo (26%), arroz (24%), fideos (25%), pan (14%) y carne de cerdo (13%).

⁹ <http://www.perueconomico.com/ediciones/21-2009-jan/articulos/317-precios-de-alimentos-hambre-e-inseguridad-alimentaria>



Jan Hendriks

«La participación de la sociedad civil en el manejo del agua depende de la forma que adquieran los consejos de cuenca»

Entrevista a Jan Hendriks, especialista en manejo del agua en zonas rurales

La Ley de Recursos Hídricos (Ley 29338) —que crea la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y los consejos de cuenca, entre varios nuevos conceptos para la administración del agua en el país— fue aprobada en marzo de este año. Su reglamento, sin embargo, todavía está en borrador, y no es para menos, pues la complejidad del tema es enorme. Para entender las diferentes aristas —legales, técnicas, sociales— que se encuentran tras el manejo del agua en el Perú, *LRA* conversó con Jan Hendriks, ingeniero agrícola que, desde que llegara al Perú hace 26 años como miembro del Servicio Holandés de Cooperación, se especializó en sistemas de riego y manejo del agua en zonas rurales. Aquí, extractos de la entrevista.

Los conflictos en torno al uso de agua están en aumento en el país, como se ha visto en el caso de varios nuevos proyectos mineros. ¿Crees que la nueva Ley de

Recursos Hídricos va a contribuir a disminuirlos?

La minería es solo la punta del iceberg; el aspecto más visible de los conflictos y las contradicciones que se están dando. Pero la verdad es que el agua es un factor cada vez más limitante para el desarrollo de las ciudades, las empresas, las comunidades, etc. La creación de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), asignada al Ministerio de Agricultura, pero de carácter multisectorial, es un reflejo de la relevancia política que ha alcanzado el agua. Es la misma tendencia que observamos en países vecinos, como Bolivia, en donde se creó el Ministerio del Medio Ambiente y Agua, y Ecuador, en donde el secretario del Servicio Nacional del Agua tiene rango de ministro.

¿Y crees que esto es algo positivo?

Creo que darle una mayor jerarquía a las instancias que velan por este recurso es

un paso importante. También es positivo que la ley ponga orden en casa, en las entidades del Estado: no podíamos seguir con el fraccionamiento que imperaba en la institucionalidad y en las competencias. Dicho esto, hay que señalar que la ley ha dejado muchos vacíos y ambigüedades y, por eso, mucha de su efectividad va a depender de lo que finalmente diga el reglamento.

Consejos de cuenca

¿Qué ambigüedades te preocupan de la ley?

Una de las que más me preocupan son los consejos de cuenca. Ellos representan una gran oportunidad de crear un espacio para que los distintos usuarios y sectores que usan el agua de una cuenca puedan generar una dinámica de diálogo equitativo y ponerse de acuerdo sobre cómo planificar el uso del agua. Pero en la ley no está muy claro cómo van a funcionar estos

consejos, ni cuánta autonomía o capacidad efectiva se les va a dar. Es verdad que la nueva ley es relativamente centralista y que los consejos de cuenca dependen de la ANA, pero también deja caminos abiertos y no está claro qué forma adquirirán finalmente.

¿Por qué te parece tan importante lo que pase con los consejos de cuenca?

Porque de ello dependerá, en gran medida, el nivel de participación de la sociedad civil.

¿Qué debería estar en el reglamento para garantizar que estas instancias cumplan con su rol participativo?

Para cumplir cabalmente con su rol, los consejos deben ser capaces de sustentar sus decisiones y, para eso, es importante que dispongan de ciertos recursos humanos y financieros que les permitan hacer sus propios análisis basados en información confiable. Esto es básico para que los consejos de cuenca puedan ejercer sus funciones con seriedad.

¿Qué pasaría si no se dota a los consejos de cuenca de suficientes recursos?

Se convertirían en tontos útiles. Si la experiencia de las autoridades administrativas de cuenca creadas en los noventa no despegó, fue, entre otros factores, porque no se asignaron recursos a estas autoridades y no tuvieron orientación para su desarrollo institucional. Casi nadie se ha percatado de que estas autoridades de cuenca dejaron de existir hace apenas un año, porque —salvo uno o dos casos, como el del Chira-Piura— no fueron trascendentales, no tuvieron mayor papel en la participación de la sociedad civil.

Aciertos y desaciertos

¿Ves otras ambigüedades o vacíos importantes?

Hay varias cosas que se pueden cuestionar o discutir sobre la Ley de Recursos Hídricos, como, por ejemplo, el no haber heredado el orden de prelación en el uso del agua que había en la ley anterior: primero, consumo humano; después, agropecuario, industrial, minero, etc. Esto ahora no está fijado, salvo la prioridad del consumo humano, que se mantiene. En la nueva ley, recae en algunos niveles de las autoridades administrativas del agua el establecer un orden de prelación en la cuenca

o la región. Pero, por otro lado, también hay avances bastante innovadores: por ejemplo, yo considero que la posibilidad de asignar derechos en bloque, en donde la titularidad del derecho puede estar a nombre de la entidad que maneja un sistema multiusuario de agua —digamos, una comunidad—, abre una puerta hacia un mayor reconocimiento de que en muchas partes del país la noción del manejo del agua es algo colectivo. Eso, legalmente, no existía hasta ahora en el Perú, mientras que en países como Ecuador y Bolivia es algo bastante común. Esta posibilidad de derechos en bloque es, sobre todo, importante para sistemas de riego en la sierra.

“La Ley de Recursos Hídricos ha dejado muchos vacíos y ambigüedades y, por eso, mucha de su efectividad va a depender de lo que finalmente diga el reglamento”.

Y, más allá de las comunidades, ¿le ves utilidad a las asignaciones en bloque?

Desde luego. Es mucho más factible hacer funcionar la planificación de una cuenca asignando agua a determinados sectores territoriales, que a cada usuario individualmente. Ya al interior de este bloque, entendido como organización de usuarios, podrán hacer sus acomodos de gestión en concordancia con su realidad local y costumbres, resguardando, evidentemente, también los derechos de cada miembro de la organización.

Entonces, ¿cómo es posible que el sistema multiusuario haya podido funcionar hasta ahora, cuando las asignaciones de agua son otorgadas a nivel individual?

Ha podido funcionar, uno, por la capacidad de manejo de las organizaciones de usuarios de riego, que han actuado como

defensores colectivos de derechos, aun sin tener título legal de derechos de uso de agua; dos, porque el marco legal sí otorga a las organizaciones formales la facultad de operar, mantener y administrar sus sistemas de agua; y tres, porque —sobre todo en la sierra— muchas organizaciones han creado históricamente un marco normativo local propio (de derechos consuetudinarios), particularmente cuando la presencia del Estado es escasa.

¿Cuál es para ti el peor escenario que ves en relación con conflictos por agua?

El peor escenario es seguir con la tradición de que todo se resuelve por el lado de generar más oferta de agua, es decir, pensando que las fuentes de agua son ilimitadas e inagotables. Si no se tiene claro que un rol fundamental de la administración del agua es la gestión de la demanda —es decir, una organización eficiente de los usos—, entonces se va a continuar incurriendo en el error de seguir generando proyectos nuevos de ampliación de infraestructura, que finalmente no tienen suficiente agua para conducir y que, en lugar de solucionar problemas, acaban creando más problemas. Por el lado de la gestión de la demanda de agua, los planes de desarrollo hídrico no solo deben ser planes de infraestructura, sino también de cómo se va a gestionar la distribución del agua, bajo qué criterios, etc.

¿Ves voluntad política en este gobierno para dirigir la gestión del agua en esa dirección?

Yo creo que, en términos de resultados políticos y electorales, es mucho más interesante generar nuevos proyectos de infraestructura que administrar bien el recurso. Por ello, casi nunca se piensa la gestión del agua en términos de gestión de la demanda. Los megaproyectos que ya están en camino —hablamos de Majes II, Olmos, Alto Piura, etc.— son una expresión de eso; en general, todavía no queda muy claro —al menos para el público— cómo se van a gestionar estos nuevos sistemas en el futuro, para quiénes, cuáles van a ser los costos, etc. Lo paradójico es que, en lugar de ayudar a resolver los problemas existentes, estos proyectos podrían contribuir a incrementar los conflictos en torno al agua por las expectativas que crean en los distintos sectores sociales y empresariales, y que luego quizá no logren satisfacer. ●

Diagnóstico de los impactos integrados de la carretera Interoceánica Sur en la región Madre de Dios. Lourdes Fernández Felipe-Morales. Wildlife Conservation Society. Lima, 2009, 75 págs.

Este estudio tiene por objetivo definir los lineamientos básicos para presentar una propuesta de desarrollo regional que permita a los actores locales y regionales enfrentar los retos y oportunidades que representa la carretera Interoceánica Sur en la región Madre de Dios (ejes carreteros Mazuko-Puerto Maldonado y Puerto Maldonado-Iñapari, y ejes fluviales río Tambopata-río Malinowski y río Bajo Madre de Dios), propuesta basada en principios de conservación y de uso sostenible de los recursos renovables que tengan un amplio respaldo social en el paisaje.



estudios sobre hábitos alimenticios de la población en las zonas altoandinas, con el propósito de ofrecer mayores conocimientos de la dieta de la población altoandina, para que las propuestas de intervención que se formulen sean exitosas, sobre todo en la disminución de la desnutrición infantil. El segundo documento hace un seguimiento de las reuniones macrorregionales en seguridad alimentaria y nutrición realizadas entre 2007 y 2008, con el propósito de contribuir al fortalecimiento estratégico de los gobiernos regionales en el tema de seguridad alimentaria.



Recopilación de estudios sobre hábitos alimenticios de la población en las zonas altoandinas/ Informe de seguimiento de los resultados de las reuniones macrorregionales en seguridad alimentaria y nutrición (estado de situación de los gobiernos regionales en el tema de seguridad alimentaria y nutrición), Perú. Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social. Lima, 2008.

Ambas publicaciones dan valiosa información sobre el tema alimentario en el Perú. La primera recopila los principales

El cambio climático y sus efectos en el Perú (Documento de Trabajo 2009-14). Paola Vargas. BCRP. Lima, 2009, 59 págs.

Este documento aborda los efectos del cambio climático en el Perú. Para el caso peruano, se estima —con base en el marco teórico propuesto por Dell et al. (2008)— que un aumento de 2°C en la temperatura máxima y de 20% en la variabilidad de las precipitaciones a 2050, generaría una pérdida de 6% respecto al PBI potencial en 2030; mientras que en 2050 estas pérdidas serían superiores al 20%. Estas pérdidas se reducirían a menos de la tercera parte si se adoptan políticas globales que establezcan las variables climáticas a 2030.

Normas legales Normas legales Normas legales Normas legales

Tribunal Constitucional

Mediante la Sentencia 00032-2008-PI/TC (28 oct.) se declara infundada la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 29264, denominada Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria (Preda), presentada por el Poder Ejecutivo con el objetivo de no aplicar dicha norma favorable a los pequeños agricultores. Al declararse infundada la demanda el Estado tiene cumplir con lo estipulado en la ley.

Gobiernos regionales

A través de la ordenanza 0002-2009-GORE-ICA (30 oct.) se aprueba el Plan Regional de Desarrollo ganadero de la Región Ica 2008-2015.

El Acuerdo Regional 097-2009-GRA/CR-AREQUIPA (22 oct.) precisa que en materia de inversión privada, antes de la

aprobación de las actividades que tengan por objeto la explotación de recursos naturales, los inversionistas, la ciudadanía organizada y el Estado deben intercambiar información relevante que sirva para no generar exclusión económica, social, poblacional y cultural. La medida está en relación con la ejecución del proyecto minero Tía María.

PCM

El D.S. 065-2009-PCM (8 oct.) aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (Osinfor), organismo creado mediante el D.Leg. 1085 y que tiene como función la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de la fauna silvestre del país.

Ministerio de Agricultura

La R.M. 0710-2009-AG (4 oct.) modifica el inciso «a» del artículo 2 de la R.M 0448-2005-AG, y de ahora en adelante las organizaciones de usuarios de agua de riego de la costa deberán aportar una cantidad equivalente al 20% del costo total de la inversión de las obras ejecutadas por el Estado. Esto se aplica a los proyectos de obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de riego.

Por R.Jef. 0727-2009-ANA (13 oct.) se establece que empresas agroindustriales y agrarias pueden pertenecer a las juntas directivas de las comisiones de regantes y a las juntas de usuarios para el periodo 2010-2012.

Mediante D. S. 021-2009-AG (15 oct.) se aprueba el reglamento del D. Leg. 1082, Ley del Sistema Integrado de Estadística Agraria.



José Enrique Málaga (Junta de Usuarios), Federico León y León (Conveagro), Antolín Huáscar (CNA), Roberto López (CCP), Héctor Carrasco (Comité de Gremios)

Unidad agraria por el Preda

Las principales organizaciones agrarias del país iniciaron acciones conjuntas para exigir al ministro de Economía, Luis Carranza, que cumpla con la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria (Preda) y transfiera a Agrobanco los S/.50 millones que exige la Ley 29264. Cabe indicar que la demanda de inconstitucionalidad contra la ley del Preda fue declarada infundada por el Tribunal Constitucional.

Conveagro, la Junta Nacional de Usuarios, CNA, CCP y el Comité de Gremios Agrarios tomaron esta decisión en respaldo a las gestiones realizadas por Agrobanco, que ha demandado al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la transferencia de los recursos para la compra de la deuda agraria del sistema financiero bancario, a fin de que se pueda implementar la norma. Los gremios exigen al presidente de la República que la ley se cumpla.

Alianza amazónica

Conveagro y el Gobierno Regional de Loreto (Gorel) suscribirán un convenio de cooperación a fin de impulsar de manera conjunta el desarrollo del agro de esa región. Federico León y León —presidente



Federico León y León con Iván Vásquez, presidente del Gorel

de Conveagro— e Iván Vásquez Valera —presidente del Gorel— presentaron, como primer paso, el plan estratégico de Conveagro Loreto, como aporte para el debate y elaboración de proyectos que permitan al agro loretoano impulsar su proyección y el crecimiento rentable.

Becarios FAO

Cinco dirigentes regionales de Conveagro harán una gira técnica a España, del 14 al 29 de noviembre, porque calificaron entre los diez aprobados del curso de capacitación «Participación y liderazgo para la gestión territorial rural», organizado por la FAO, CEPES y CCP. Felicitaciones y éxitos para Wigberto García Yanqui (Ayacucho), Andrés Luna Vargas (Piura), Elio Becerra Ávila (Tumbes), Walter Rodríguez Mantilla (Áncash) y Carlos Casas Chusho (Cajamarca).

Seriedad sobre transgénicos

Conveagro hizo un llamado a los ministros de Agricultura y del Ambiente, Adolfo de Córdova y Antonio Brack, respectivamente, para que allanen el camino al entendimiento sensato y reflexivo sobre el reglamento de la Ley de Bioseguridad, que se publicará pronto.

Federico León y León, presidente del foro agrario, señaló que es urgente que el Perú se pronuncie por la aplicación de una moratoria de cinco años a la liberación de los transgénicos, «por la salud y seguridad del agro y del país».

«Los gremios agrarios apostamos por el desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso de nuestro medio ambiente, por lo que es necesario que, antes que una reglamentación, se defina esta moratoria en el marco del "principio precautorio" que manejan todos los países, en resguardo de la biodiversidad, el medioambiente y la producción agraria, que pueden ser afectados por el ingreso de los transgénicos», señaló León y León.

XII Conveagro

La Plataforma Agraria de Consenso, la Agenda Agraria y la Mesa de Diálogo, la asociatividad, la alianza productores-cocineros, y la campaña por el Año Internacional de la Agricultura Familiar, son los temas de la XII Convención anual de Conveagro, que se realizará en el Colegio de Ingenieros de Lima los días 24 y 25 de noviembre.

Se espera la presencia de 400 dirigentes y delegados de Conveagro regionales, gremios y organizaciones asociados, así como invitados del gobierno, Congreso, regiones y cooperación.

Mujer Rural

Las dirigentes Lucila Quintana Acuña, Teresa Antúnez de Mayolo y Juana Jerí León, acompañadas por Federico León y León en el homenaje de Conveagro por el Día de la Mujer Rural



Ni capitalismo, ni comunismo

El Premio Nobel de Economía y la realidad económica del Perú profundo

Por: Constanza Ocampo-Raeder, profesora de antropología, University of Maine

A lo largo de la historia de los premios Nobel en ciencias económicas, pocas veces se reconocen ideas que puedan vincularse directamente con la realidad de nuestros países. Basta examinar la lista de ganadores¹ para ver que los temas que predominan son macroeconómicos, econométricos y de modelos de teoría de juego. Pero esta tendencia cambió con el premio Nobel de Economía otorgado este año a Elinor Ostrom y Oliver Williamson.

Con esta selección, el Comité del Nobel sugiere que es tiempo de innovar el sistema económico mundial, no solo por la crisis global, sino porque los modelos económicos que predominan tienen una sola perspectiva: la occidental. Y aunque esta perspectiva no es necesariamente errónea o inservible, el problema radica en que se la percibe como la única opción. Sin embargo —como lo demuestra el trabajo de Ostrom y Williamson—, existen otros tipos de asociaciones humanas que, en muchos casos, resultan en sistemas de gobernanza más eficaces, justos y sostenibles que los que tradicionalmente examinan las teorías económicas convencionales.

Esto presenta una oportunidad especial para el Perú, ya que las «instituciones humanas» a las que se refieren estos autores —especialmente Ostrom, que lidia con el uso de propiedad común²—, frecuentemente son sociedades tradicionales, indígenas, campesinas e incluso modelos empresariales con objetivos de crear beneficios sociales y ambientales.

Ostrom y sus colaboradores han evaluado literalmente miles de estudios de caso³ con la finalidad de encontrar aquellos que son ambientalmente sostenibles, culturalmente apropiados y socialmente justos. Sus estudios muestran que, aunque existe toda una gama de estrategias, aquellas que funcionan siguen una serie de reglas que pueden aplicarse en otros casos. Estos principios —los cuales forman los fundamentos del marco teórico de Ostrom— muestran la importancia de tener reglas y sanciones claramente establecidas que sean acordadas y reconocidas por todos los usuarios de un recurso. Sus conclusiones muestran, además, que son precisamente los usuarios directos los que tienden a proponer e implementar las mejores estrategias, y que las «idiosincrasias» culturales muchas veces representan un valor agregado en términos de innovación.



Foto IBC Perú

Los estudios de la flamante Nóbel de Economía Elinor Ostrom demuestran la eficacia de los sistemas colectivos de manejo a los recursos.

Los estudios de Ostrom también revelan situaciones contraproducentes creadas por intervenciones externas, como cuando las reglas son establecidas por un gobierno central o cuando se asume que las fuerzas del libre mercado producen la mejor alternativa. Ella explica que, en muchos de estos casos, el fenómeno conocido como la *tragedia de los comunes* —la sobreexplotación de un recurso usado por un colectivo de actores— se da allí donde los usuarios no sienten afinidad ni responsabilidad el uno con el otro. Desafortunadamente, justo lo que la Nobel advierte es lo que normalmente se propone en el Perú como estrategia de desarrollo económico. Sin embargo, el nuestro es uno de los países donde se siguen documentando⁴ casos en que poblaciones locales mantienen organizaciones sociales que ayudan a implementar sistemas de uso sostenible de recursos.

A grandes rasgos, las contribuciones de Ostrom nos enseñan que en países heterogéneos y diversos como el Perú existe un capital social y una experiencia cultural que representan un activo valioso para el desarrollo de nuevos sistemas económi-

cos —sistemas que pueden exportarse al extranjero mediante proyectos, productos, modelos o ideas—. Aquí radica la oportunidad que tiene el Perú de contribuir a un nuevo orden económico mundial a través del reconocimiento de las formas de organización económica de pescadores artesanales, familias camaroneras, comunidades campesinas y pueblos nativos. Pero para lograrlo hay que ver más allá del capitalismo tradicional, y del comunismo, que tanto asusta. Se necesita no temerles a las diferencias culturales ni al enorme valor de la cooperación.

Notas

¹ Para una lista de ganadores del Nobel en Ciencias Económicas, ver http://nobelprize.org/nobel_prizes/economics/laureates/

² Las organizaciones institucionales que estudia Williamson se basan más en dinámicas de gobernanza que emergen dentro de organizaciones jerárquicas, como empresas o firmas.

³ Muchos de estos estudios pueden obtenerse gratuitamente en una biblioteca digital de la Universidad de Indiana, llamada Digital Library of the Commons (<http://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/>).

⁴ Para aprender más de ejemplos peruanos se recomienda visitar la página web del Instituto del Bien Común (<http://www.ibcperu.org>). ●